De:	grupoadmondocumentos@sena.edu.co
A:	Rafael Enrique Zambrano Zuñiga; Maria Camila Tenorio Sepulveda
Cc:	Jaime Torrado Casadiegos; Olivia Cuadro Llamas; Alejandro Robledo Fernandez; Lisday Alejandra Cruzate Soto; Marlys Maria Martinez Oliva; Nelson Enrique Tapia Yepez; Isabella Patricia Alcala Sarmiento
Asunto:	CPE No. 13-9-2025-002875 - DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PROCESO NO. MC-BLV-DIR-0003-2025
Fecha:	lunes, 10 de marzo de 2025 15:41:08
Archivos adjuntos:	ATT00001.bmp C.E.(FRM) - 13-9-2025-002875-(13)-131040 + RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA DE.tif C.I.(FRM)-9-2025-002875-(13)-131040-+ RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA--DESIGNA.html

Apreciado(a) * RAFAEL ENRIQUE ZAMBRANO ZUNIGA
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
13-9-2025-002875	2025-02-086456	3/10/2025 3:39:56 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR PROCESO NO. MC-BLV-DIR-0003-2025

MEMORANDO

131010

Cartagena,

señores

Alejandro Robledo Fernandez, arobledof@sena.edu.co

Lisday Alejandra Cruzate Soto lacruzate@sena.edu.co

Nelson Enrique Tapia Yepez ntapiay@sena.edu.co

Isabella Patricia Alcala Sarmiento ipalcala@sena.edu.co

Marlys Maria Martinez Oliva, mmartinezo@sena.edu.co

DE. DIRECTOR REGIONAL BOLIVAR

Asunto: Designación de Comité Evaluador Proceso No. MC-BLV-DIR-0003-2025

Cordial saludo,

De conformidad con lo señalado en el decreto 1082 de 2015, me permito comunicarles que han sido designado como Comité Evaluador de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. No. MC-BLV-DIR-0003-2025, cuyo objeto es: “Adquirir a título de compraventa bonos o tarjetas y /o virtuales canjeables por alimentos (Almuerzos) para los diez (10) Trabajadores Oficiales del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Bolívar durante la vigencia 2025, a fin de dar cumplimiento a los establecido en el artículo 101 de la

Convención Colectiva de Trabajo vigente, celebrada entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y el Sindicato de Trabajadores Oficiales del SENA". La evaluación deberá ser efectuada de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y será realizada en la oficina de contratación a partir del 10 de marzo de 2025.

Conforme a sus competencias e idoneidades, el comité evaluador queda conformado así:

Comité Técnico: Isabella Patricia Alcala Sarmiento, Contratista Auditor Medico SMA

Comité Técnico SST: Lisday Alejandra Cruzate Soto – Contratista Líder H y SST

Comité Técnico Ambiental: Nelson Enrique Tapia Yepez, Contratista Líder Ambiental Regional

Comité jurídico: Alejandro Robledo Fernandez, Contratista Abogado Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Comité Económico: Marlys Maria Martinez Oliva, Profesional G4 – Apoyo Contratación Despacho Regional

El proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II, en el proceso señalado.

Atentamente,

JAIME TORRADO CASADIEGOS

Director Regional

CC: Rafael Enrique Zambrano Zuñiga rezambrano@sena.edu.co

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente